



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Suaza (Huila), agosto uno (01) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	ANNY CRISTINA COTACIO MEDINA
ACCIONADOS:	MUNICIPIO DE SUAZA Y JUNTA DIRECTIVA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE SUAZA
RADICACIÓN:	41770-40-89-001-2022-00085-00

Toda vez que puede tener interés en las resultas del presente trámite, este Despacho Judicial dispone la vinculación de la Doctora ENEYDA ORTIZ RAMIREZ, quien en estos momentos está encargada de la Gerencia de la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE SUAZA.

En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio de la Acción de Tutela a la precitada para que si a bien lo tiene en el término de un (01) día se pronuncie frente a los hechos y pretensiones de la petición de amparo. Secretaría del Juzgado procederá de manera inmediata a remitir a la vinculada la demanda y sus anexos para su conocimiento y demás fines.

Comuníquese a las partes esta decisión por el medio más expedito.

Cúmplase,

FERNELLY POLANÍA PERDOMO

Juez